

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2015

Siendo las 11:00 horas del día martes 21 de abril del año 2015, en la sala “Gilberto Bosques Saldivar” de la Comisión de Relaciones Exteriores, sito en Av. Congreso de la Unión no. 66, edificio “D”, planta baja, se dieron cita los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional para celebrar reunión ordinaria de la Comisión, conforme al siguiente orden del día:

Bienvenida

Lista de asistencia y verificación del quórum.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de Actas de sesiones anteriores.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Remitida por la Cámara de Senadores el 14 de abril de 2015.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

El Diputado Jorge Mendoza Garza, Presidente de la Comisión, dio inició a la reunión, agradeciendo la asistencia de las Diputadas y Diputados integrantes, solicitó al Secretario, Diputado Manuel Añorve Baños, que llevara a cabo el pase de lista y verificación del quórum; encontrándose 20 diputados presentes.

El Presidente de la Comisión de Defensa, Diputado Jorge Mendoza Garza, en virtud de que se hizo entrega con anterioridad del orden del día, solicitó al Diputado Secretario Añorve Baños, consultar a los diputados presentes si se dispensa la lectura del mismo y se aprueba en un solo acto.

Los miembros de la Comisión de Defensa asintieron, por lo que se dispensó la lectura y se aprobó el orden del día en un solo acto.

El Presidente de la Comisión de Defensa, Diputado Jorge Mendoza Garza, solicitó al Diputado Secretario Manuel Añorve, consultar a los diputados presentes si se dispensa la lectura y se aprueba, en un solo acto, las Actas de las reuniones de fecha 23 de septiembre de 2014 y 26 de marzo de 2015, toda vez que habían sido entregadas con anterioridad.

Los miembros de la Comisión de Defensa votaron a favor, dispensándose la lectura, aprobándose las Actas en un solo acto.

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2015

Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Jorge Mendoza Garza, Presidente de la Comisión, solicitó al Lic. Oscar Hernández Albarrán, Secretario Técnico de la misma, que presentara el proyecto de Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, remitida por la Cámara de Senadores el 14 de abril de 2015.

El Secretario Técnico hace la presentación del proyecto de dictamen. Comentó que bajo un marco legal claro, el dictamen busca reformar la Ley de Armas de Fuego y Explosivos para que el Estado Mexicano, bajo el principio de reciprocidad internacional, esté en posibilidad de implementar acuerdos internacionales de cooperación aduanal y migratoria; fortalecer con acciones de pre-inscripción los procesos de cooperación migratoria y aduanera de México con el resto del mundo, para hacer más eficiente el flujo de personas y mercancías; y, establecer reglas claras (certeza jurídica) para atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los Jefes de Estado o de Gobierno, Ministros o equivalentes, en visitas de alto nivel que realizan en el país.

Concluida la presentación, el Diputado Mendoza puso a discusión el dictamen:

A nombre del GPPVEM, el Diputado Arturo Escobar y Vega expresó su respaldo al proyecto de dictamen y dijo que su grupo parlamentario votará a favor.

Por otra parte, a nombre del GPPRD, la Diputada Aleida Alavez expresó su rechazo total al proyecto de dictamen, ya que las consideraciones del mismo, en cuanto a incentivar el turismo y el comercio, no se darán; pero que sí se dará facilidad a la importación ilegal de armas, beneficiando la violencia en nuestro país.

Así también, el proyecto de reforma dará a los agentes norteamericanos la posibilidad de usar armas dentro de territorio nacional, siendo que ellos cometen violaciones a los derechos humanos de nuestros connacionales, inclusive en nuestro territorio.

Dijo que el GPPRD no ve, cómo la modificación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos pueda beneficiar el comercio en nuestro país, por lo que su grupo parlamentario votará en contra.

La Diputada Adriana González Carrillo del GPPAN, solicitó que sean públicos los acuerdos en los que se permite que agentes extranjeros porten armas en nuestro país, ya que actualmente es algo que se da, dentro de la opacidad.

Comisión de Defensa Nacional

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
21 DE ABRIL DE 2015

También pidió conocer la opinión de la Secretaría de la Defensa Nacional en este tema.

Por otra parte, pidió que esta ley tenga mayor control sobre los agentes extranjeros, para que no cometan abusos.

Para exponer el posicionamiento del GPPRI, hizo uso de la palabra el Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, quien mencionó que su grupo parlamentario votará a favor del dictamen e hizo diversos comentarios respecto a los beneficios de la reforma, mismos que están sustentados en el dictamen presentado.

Una vez agotada la discusión del proyecto de dictamen, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría someter a votación el proyecto y dar cuenta del resultado de la votación.

En votación económica, se aprobó por mayoría de los presentes.

Por último, el Presidente de la Comisión comentó, que se les haría entrega de la Opinión de la Secretaría de la Defensa Nacional, misma que había sido solicitada por la Diputada Adriana González Carrillo y que se estaba imprimiendo en la Comisión.

No resultando asuntos generales y sin más asuntos que tratar, el Diputado Jorge Mendoza Garza dio por terminada la Reunión Ordinaria, siendo las 11:50 horas.